Mural

REQUISITOS PARA PROYECTOS

PROYECTOS APROBADOS

Ayuntamiento Municipal de Bani
Departamento Planeamiento Urbano

REQUISITOS PARA APROBACIÓN DE PROYECTOS INDUSTRIALES

A Ingenieros, Arquitectos, Constructores, Público en General

1- Documentos legales:
- Documento de Identidad del Solicitante.
- Copia Del Título (S) De Propiedad, Carta Constancia O Acto De Venta.
- Copia del Plano de Mensura (s) Catastral (es) Geolocalizada (Coordenadas), firmado por Agrimensor colegiado.

2- Dos (02) juegos de planos (formato 11" x 17" o 24" x 36"), encuadernados:
- Localización, Ubicación de la planta del conjunto en el solar, con los linderos bien definidos y los Nº de construcción.
- Plantas arquitectónicas amuebladas y con los nombres de los espacios.
- Plantas Dimensionadas.
- Elevaciones (2 mínimos).
- Dos Secciones con las dimensiones verticales y elementos ESTRUCTURALES al detalle.
- Plantas Eléctricas con detalles y cuadros unifilares.

3- Solicitud de No Objeción A Sala Capitular.
4- El proyecto debe estar firmado por 2 profesionales competentes (Arquitecto e Ingeniero).

NOTA:
- Para que los proyectos sean aprobados deben de cumplir y respetar el Plan Regulador: https://www.ismus.edu.do/Municipal/uploads/ordenanza/NOMAS%20%C3%9AMERO_PLAN_REGULADOR.pdf
  ANEXO ESPECIFICACIONES EDIFICIOS INDUSTRIALES EN PLAN REGULADOR.
- Debes especificar en planos Espacio para Desechos Sólidos.
- La planta de localización se puede sacrar con la imagen de Google Maps, que se vea bien la ubicación del solar y los nombres de las calles.
- Planos digitales en formato DWG o PDF, los puedan enviar por email o traerlo en una memoria USB. Como les sea más cómodo.

PARA PROYECTOS ESPECIALES DEBE ANEXAR CERTIFICACIONES DE:
- Industria y Comercio
- Medio Ambiente
- Bomberos

Dirección de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento de Bani

C/ Sánchez, esq. Mella, Bani, Provincia Peravia, Tel.: 809-346-4300 Ext. 224
E-mail: planeamientourbanobani@gmail.com/planeamiento@alcaldabani.com

---

Ayuntamiento de Bani
Línea nuevo mides

PLANEAMIENTO URBANO

RNC: 415-00012-4

Requisitos Para Proyectos Especiales
Cuatro Niveles.....

1.-Documentos Legales:
- Copia del Título (s) de propiedad, carta constancia o acto de venta.
- Copia de Mensura (s) Catastral (es) Georeferenciada, firmada por Agrimensor (colegiado).

2.- Dos (02) Juegos De Planos
UNO formato 11" x 17" o 24" x 36" (Formato Legible) encuadernado.
UNO en CD O USB en Formato PDF. Digital.
- Localización, Ubicación de la planta del conjunto en el solar, con los linderos bien definidos y los Nº de construcción.
- Plantas Arquitectónicas amuebladas y con los nombres de los espacios.
- Plantas Dimensionadas.
- Elevaciones (2 mínimos).
- Secciones (2 mínimos) con las dimensiones verticales y detalles.
- Plantas Estructurales Con Sus Detalles Estructurales.
- Plantas Eléctricas Con Detalles Y Cuadros Unifilares.
- Plantas Sanitarias Con Detalles Y Planta De Drenaje De Techos.

3.- Solicitud de No objeción para Uso de Suelo
Dirigida al Director de Planeamiento Urbano, Ing. Andrés De Los Santos.
Valores comerciales deben establecer la utilidad de uso de suelo.

4.- Memoria Descriptiva del Proyecto.

5.- Estudio De Suelo.

¡RECUERDA!
- Todos los planos deben estar firmados por el (la) (los) propietario (s) (s) y los correspondientes responsables (Arquitecto/Ingeniero).
- Mostrar cortejo de acuerdo a los estacionamientos y accesos.
- Establecer espacio para desechos sólidos.
- Establecer espacio para Medidores eléctricos.
- Para Edificaciones de Cuatro niveles el lindero frontal debe ser 1.50ML, en lateral y posterior. Cincuenta (1.50ML), en la Av. Fidel Ferrera presentar un retiro de 1.50mts. Lateral.

A partir de 5.00 mayor nivel a 3.2 mt adicional a partir de los 5 niveles a 20 mts. De altura.

- Para edificaciones de tres niveles en adelante el área superficie externa del terreno es 200 MSL.
- Si uno o mayor la acera solo debes colocar: Zarzillo, Incrustación Estampado a Incrustación Fratazado Cemento gris.

C/ Sánchez, esq. Mella, Bani, Provincia Peravia, Tel.: 809-346-4300 Ext. 224
E-mail: planeamientourbanobani@gmail.com

Ayuntamiento Municipal de Bani
Línea nuevo mides

PLANEAMIENTO URBANO

RNC: 415-00012-4

Requisitos Para Proyectos
LOTIFICACIONES-URBANIZACIONES

1.-Documentos Legales:
- Copia del Título (s) de propiedad, carta constancia o acto de venta.
- Copia de Mensura (s) Catastral (es) Georeferenciada, firmada por Agrimensor (colegiado).

2.- Dos (02) Juegos De Planos
UNO formato 11" x 17" o 24" x 36" encuadernado. DIGITAL en CD o USB en Formato PDF.
- Localización, Ubicación de la planta del conjunto en el solar.
- Plano demarcación de las calles, aceras y contenes.
- Cuadro de las dimensiones de calles, aceras y contenes.
- Planos eléctricos de alumbrado, alcantarillado y agua potable, mostrar ubicación y disposición de la planta.

3.- Solicitud de No objeción para Uso de Suelo, dirigida al Director de Planeamiento Urbano, Ing. Andrés De Los Santos.

4.- Memoria Descriptiva del Proyecto.

5.- Acta Notarial para Descargo de Área Verde del Proyecto al Ayuntamiento Municipal.

NOTAS:
1.- Las áreas verdes deben estar en un lugar visible (preferiblemente en la vía) total de las áreas del terreno a lotificar, no deben estar en áreas de difícil acceso (no deben estar en una superficie inferior a 200m.c), otros deben cumplir con un área solar.
2.- Todos los planos deben estar debidamente firmados por el (la) (los) propietario (s) (s) y los correspondientes responsables (Arquitecto/Ingeniero).
3.- Mostrar cortejo de acceso y accesos.

Dirección de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento de Bani

C/ Sánchez, esq. Mella, Bani, Provincia Peravia, Tel.: 809-346-4300 Ext. 224
E-mail: planeamientourbanobani@gmail.com

Ayuntamiento Municipal de Bani
Línea nuevo mides

Ayuntamiento Municipal de Bani
Departamento Planeamiento Urbano

10/06/2020

REQUISITOS PARA APROBACIÓN DE GALLERAS

A: Ingenieros, Arquitectos, Constructores y Público en General.

REQUERIMIENTOS

Documentos legales:
- Documento de identidad del solicitante
- Copia del Título (s) de propiedad, carta constancia o acto de venta.
- Copia del Plano de Mensura (s) Catastral (es) con su Croquis ilustrativo, rumbos del (os) solar (es), firmado por Agrimensor colegiado y georeferenciado.

2- Dos (02) juegos de Planos Completos (formato 11" x 17"), encuadernados:
- Además anexar: Plano Ruta de evacuación y Plano contra incendios.

3- Comunicación de la Junta de Vecinos.

4- El proyecto debe ser firmado por los profesionales correspondientes:
- Los diseños arquitectónicos debidamente firmados por un arquitecto colegiado.
- Los cálculos estructurales debidamente firmados por un Ingeniero colegiado.

REGLAMENTOS
- Entre una gallera y otra debe existir una distancia mínima de 100M.
- Los linderos deben ser: Frontal: 3.00 MT. Laterales: 1.50 MT. Posterior: 1.50 MT
- Los baños deben estar separados de entretenimiento por cada 3 (tres) Aulentos.
- El proyecto debe estar ubicado a una distancia de 3KM de establecimientos educacionales públicos o privados, sales cuna, centros infantiles, hospitales, clínicas o consultorios, hogares de ancianos u otras áreas de protección.
- Especificar área para desechos sólidos.
- Puertas de acceso y salida a la gallera debe tener un ancho de 2MT
- La entrada y salida de emergencia debe tener un ancho de 2MT

Tener en cuenta que en la planta Arquitectónica debes mostrar: *Cafetería. * Cocina y comedor: *Excusados, *laboratorio, *armadores y bufas. *Sillas en Jara y Silla Fija, *Redondeamiento y alfombrado.

NOTA: Depositar Planos digitales en formato DWGo PDF, los puedes enviar en una memoria USB. Como les sea más fácil.

C/ Sánchez, esq. Mella, Bani, Provincia Peravia, Tel.: 809-346-4300 Ext. 224
E-mail: planeamientourbanobani@gmail.com

Ayuntamiento Municipal de Bani
Línea nuevo mides

Ayuntamiento Municipal de Bani
Departamento Planeamiento Urbano

12 de Marzo 2020

REQUISITOS PARA APROBACIÓN DE TORRES DE ANTENAS

A: Ingenieros, Arquitectos, Constructores y Público en General

De: DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y GESTIÓN TERRITORIAL, ALCALDÍA MUNICIPAL, BANÍ.

REQUISITOS:

1. Depositar solicitud donde sea incluida la ubicación, tipo de infraestructura requerida, equipamiento a ser instalado y el uso Rubor

2. Memoria explicativa que indique las medidas de diseño y construcción adaptadas para armonizar la estructura con el entorno urbanoy con la arquitectura del lugar donde se empiezan.

3. El proyecto debe ser firmado por los profesionales (2 técnicos) competentes e incluir los planos de instalación firmadas

4. Documento de identidad del Solicitante y Documentos que acrediten la propiedad. (Copia de título o acto de venta, membrete catastral)

5. Comunicación Aprobación de la Junta de Vecinos.

Dirección de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento de Bani

C/ Sánchez, esq. Mella, Bani, Provincia Peravia, Tel.: 809-346-4300 Ext. 4 / 1
E-mail: planeamientourbanobani@gmail.com

Ayuntamiento de Bani
Línea nuevo mides

SECRETARÍA

RNC: 415-00012-4

Bani, Provincia Peravia
13 de octubre de 2023

Oficio No.202/2023

A la: Señora
Sra. Judith Darian Peguero
Concejal Municipal

ASUNTO: Aprobación resolución

ANEXOS: Comunicación, df 09/10/23

1.-REMITIDO, muy cortésmente, informándole, que el Honorable Concejo Edilicio, reunido en Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de octubre de 2023, aprobó su solicitud de declarar los cerros del monasterio, como patrimonio natural, por estar dentro de los elementos de importancia el cinturón verde y servir como pulmón de la ciudad.

Muy atentamente,

Sra. Yaqui Carolina Díaz
Presidenta del Concejo

Lic. Fidel Elías Suarez.
Secretario del Concejo

CC: Ing. Santos Ramírez, Alcalde Municipal
Ing. Andrés de los Santos, Dir. Planeamiento Urbano

C/ Sánchez Esq., Mella, Bani, Provincia Peravia, Tel.: 809-346-4300 Ext: 223
E-MAIL: INFO@BANI.GOB.DO - WEB: AYUNTAMIENTOBANI.GOB.DO

Ayuntamiento de Bani
Línea nuevo mides

SECRETARÍA

RNC: 415-00012-4

Bani, Provincia Peravia
13 de octubre de 2023

Oficio No.203/2023

A los: Señores
Miembros de Deporte, Arte y Cultura

ASUNTO: Solicitud de investigación e informe

ANEXO: Comunicación df 09/10/23, suscrita por la regidora Sra. Judith Darian Peguero

1.-REMITIDO, muy cortésmente, informándole, que el Honorable Concejo Edilicio, reunido en Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de octubre de 2023, aprobó remitir a esa comisión para la realización más detallada para hacer un levantamiento, sobre la solicitud hecha por la regidora Sra. Judith Darian Peguero, la creación de ordenanza para que se identifiquen mediante setenos legítimos los patrimonio culturales e históricos del municipio para contribuir a su preservación.

Muy atentamente,

Sra. Yaqui Carolina Díaz
Presidenta del Concejo

Lic. Fidel Elías Suarez.
Secretario del Concejo

Ing. Andrés de los Santos. Director de Planeamiento Urbano

C/ Sánchez Esq., Mella, Bani, Provincia Peravia, Tel.: 809-346-4300 Ext: 223
E-MAIL: INFO@BANI.GOB.DO - WEB: AYUNTAMIENTOBANI.GOB.DO

Ayuntamiento de Bani
Línea nuevo mides

SECRETARÍA

RNC: 415-00012-4

Bani, Provincia Peravia
13 de octubre de 2023

Oficio No. 197/2023

A los: Señores
Miembros de la comisión de obras
Públicas Municipal

ASUNTO: Aprobación proyecto construcción Costa Dorada

ANEXO: Oficio No 189/2023,df 09/10/23

1.-REMITIDO, muy cortésmente, informándole, que el Honorable Concejo Edilicio, reunido en Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de octubre de 2023, aprobó la construcción de un edificio de apartamentos de cuatro niveles correspondiente a la designaciones catastrales nos. 305189784971 y 305189794748, con una extensión superficial total de 473.98 metros cuadrados, Ubicado en la calle Proyecto, en el residencial Costa Dorada.

Muy atentamente,

Sra. Yaqui Carolina Díaz
Presidenta del Concejo

Lic. Fidel Elías Suarez.
Secretario del Concejo

CC: Ing. Andrés de los Santos, Director Planeamiento Urbano

C/ Sánchez Esq., Mella, Bani, Provincia Peravia, Tel.: 809-346-4300 Ext: 223
E-MAIL: INFO@BANI.GOB.DO - WEB: AYUNTAMIENTOBANI.GOB.DO

Ayuntamiento de Bani
Línea nuevo mides

SECRETARÍA

RNC: 415-00012-4

Bani, Provincia Peravia
13 de octubre de 2023

Oficio No. 191/2023

A los: Señores
Miembros de la comisión de obras
Públicas Municipal

ASUNTO: Solicitud investigación e informe

ANEXO: /Oficio No.72/2023,df 10/10/23

1.-REMITIDO, muy cortésmente, informándole, que el Honorable Concejo Edilicio, reunido en Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de octubre de 2023, aprobó remitir a esa comisión la solicitud de permiso de no objeción para uso de suelo de construcción residencial Área Celeste, ubicado en la calle Rafael Cepedio Nafa, en la parcela no. 875 del distrito catastral no. 5, de la comunidad Las Calderas.

Muy atentamente,

Sra. Yaqui Carolina Díaz
Presidenta del Concejo

Lic. Fidel Elías Suarez.
Secretario del Concejo

CC: Ing. Andrés de los Santos, Director Planeamiento Urbano

C/ Sánchez Esq., Mella, Bani, Provincia Peravia, Tel.: 809-346-4300 Ext: 223
E-MAIL: INFO@BANI.GOB.DO - WEB: AYUNTAMIENTOBANI.GOB.DO